EL RINCÓN DEL DOCAT

Comentado por Mons. José Ignacio Munilla Aguirre

Nº 324

¿Puede un cristiano criticar a la Iglesia en público?

Punto 324.

¿Puede un cristiano criticar a la iglesia en público?

Dice, "Son justificadas las críticas que se hagan desde el amor hacia la iglesia. Y si estas persiguen la intención de ayudar a su transformación. Santa Catalina de Siena, San Francisco de Asís, San Bernardo de Claraval o los Papas Benedicto XVI y Francisco lo han hecho.

Cuanto más se identifica uno con la Iglesia y más se sigue a Jesús incondicionalmente, con más tino puede uno recordar el evangelio a la iglesia. Y a sus ministros.

El que critica obispos o sacerdotes debe tener siempre en cuenta la llamada de Jesús.

“Quien a vosotros escucha, a mí me escucha”.

Y al mismo tiempo vale aquí aquello de “ ¡Ay de los pastores que dispersan y dejan que se pierdan las ovejas de mi rebaño”.

El católico creyente que apoya los fundamentos esenciales de la Iglesia puede discutir, a pesar de todo, también sobre posturas individuales.

Los argumentos constructivos son bien recibidos si fundan en la objetividad y si concuerdan con los valores y principios fundamentales de la doctrina católica.

La Iglesia se mantiene viva gracias a las personas que luchan por ella desde su más profunda simpatía y con todas sus capacidades y posiciones”.

Bueno, tal vez esta pregunta y esta respuesta haya podido sorprender a algunos de los oyentes, porque la pregunta es: ¿puede un cristiano criticar la iglesia en público? Y parece que muchos igual le hubiesen dicho: "No, no, no se puede". Pero fijaos, no esa la respuesta que da.

Dice: "La clave está en que si esas críticas están hechas desde el amor a la iglesia y si persiguen la intención de ayudar y transformarla. ¿es una crítica constructiva o en el fondo yo estoy me estoy desahogando?" Y luego, además, obviamente, para que una crítica sobre algo que acontece en la iglesia, etcétera, tenga su razón de ser, es muy

importante que los argumentos con los que yo estoy haciendo esa crítica sean argumentos que pidan la coherencia con el evangelio, la coherencia con nuestra vocación, la coherencia con el magisterio de la iglesia.

Claro, si yo estoy criticando la iglesia porque creo que la iglesia tiene que dejar de pensar como piensa, para pensar como piensa este mundo: esa crítica que estoy haciendo no es una crítica evangélica.

Pongo un ejemplo, un ejemplo de Gálatas, capítulo segundo:

Es un ejemplo potente, porque San Pablo criticó a Pedro- que era el primer el primer papa -. Le critica porque está actuando de una manera falsa; cuando está delante de los judaizantes, no come alimentos que los judaizantes no admiten, pero cuando está comiendo con los paganos - que se han hecho cristianos - entonces sí los come. Ante unos dice una cosa y ante otros dice otra cosa.

Y Pablo dice, así no se puede ir por la vida.

Tenemos que ser coherentes. Y le reprende y le reprende en la carta de San Pablo a los Gálatas, o sea, que le hace una reprensión, que queda por escrito.

Por lo tanto, ¿por qué? Porque la razón de la Iglesia no es defenderse a sí misma.

Nosotros no estamos para defender mi institución, estamos para buscar la verdad y servir a Jesucristo; que obviamente, habrá que valorar el fondo, la forma, la prudencia, el sitio, siempre que se pueda. Hay que priorizar la corrección tú a tú antes de la corrección pública, siempre que se pueda. Pero también el propio evangelio dice: "Primero corrígele en privado. Si no te hace caso, vete con otro. Sino díselo ante la comunidad".

O sea, que la propio evangelio también nos muestra una graduación en la forma de llevar adelante las correcciones. Porque, como digo, la Iglesia no está para cuidarse o para defenderse a sí misma, estamos para ser siervos de la palabra de Dios.

Por lo tanto, nos ha podido sorprender, pero sí, éste es el punto 324 de este compendio del Docat.